|  |
| --- |
| **Solicitud de propuestas**  |
| Línea Intermedia para el Proyecto de Plan Internacional Canadá “ELLA - Empoderamiento, Liderazgo Local, y Rendición de Cuentas para Adolescentes y Mujeres Jóvenes Venezolanas y de Comunidades de Acogida” en Colombia, Ecuador y Perú |
| **SDP #** | 2023-10-01 |
| **Fecha de emisión** | 2023-09-27 |
| **Fecha de cierre** | Las propuestas deberán recibirse antes del 7pm (EST), el 18 de octubre del 2023  |
| **información de contacto y Preguntas**  | Todas las consultas relacionadas con esta SDP, incluidas las solicitudes de información, preguntas y aclaraciones, deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: cno\_procurement@plancanada.ca y amacdonald@plancanada.caPlan Canadá responderá si el tiempo lo permite, las consultas y cualquier respuesta se registrarán y podrán distribuirse por correo electrónico a todos los destinatarios de la SDP que hayan manifestado su interés en licitar. |
| **Entrega de Propuestas**  | Favor de enviar la oferta electrónicamente en formato PDF a cno\_procurement@plancanada.ca y amacdonald@plancanada.ca |
| **Notificación a los candidatos aprobados** | 30 de octubre, 2023 | **Expected Start Date of Contract**: 8 de noviembre del 2023 | **Expected End Date of Contract**: 8 de marzo del 2024 |

Resumen de la Solicitud

Plan Canadá está buscando los servicios de una firma consultora para realizar la medición intermedia de indicadores cuantitativos claves a nivel inmediato, intermedio y final incluidos del Marco de Medición de Rendimiento (MMR) del proyecto ELLA en las áreas de intervención de los tres países (Colombia – Ocaña, Cúcuta; Ecuador – Quito, Loja, Manta y Perú - Lima). Específicamente la consultoría estará encargada de determinar el avance de los resultados alcanzados por el proyecto a través de la medición de indicadores claves del proyecto, comparando datos de medición intermedia con los valores de la línea base y metas establecidas por país con énfasis en análisis descriptivo de los hallazgos según las desagregaciones indicadas por indicador (sexo, estado migratorio, edad, etc.). Además, generar recomendaciones para la toma de decisiones de gestión del proyecto, de acuerdo con los hallazgos encontrados en la medición intermedia de los resultados alcanzados del proyecto. El presupuesto estimado para esta solicitud de propuestas es $CAD 50,000.

Los términos y condiciones aplicables a esta SDP se adjuntan en el Apéndice A. La presentación de una propuesta en respuesta a esta SDP indica la aceptación de todos los términos y condiciones que se incluyen en el Apéndice A.

* 1. **ASPECTOS INSTITUCIONALES**
	2. **Antecedentes**

**PLAN INTERNATIONAL** es **una** organización internacional sin fines de lucro, de desarrollo y respuesta humanitaria sin afiliación religiosa, política o gubernamental, que tiene como propósito trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Fundada en 1937, actualmente tiene presencia en 70 países y contribuye al desarrollo de millones de niñas, adolescentes y mujeres jóvenes a nivel mundial.

Los programas y proyectos liderados por PLAN INTERNATIONAL para la consecución de cambios positivos y duraderos en la vida de la niñez, adolescencia y la sociedad en general, se trabajan en asocio con los gobiernos locales, sector público y privado y comunidades donde se interviene.

* 1. **Propósito de Plan International**

Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

* Empoderar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
* Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.
* Apoyar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
* Garantizar el desarrollo seguro y positivo de niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.
	1. **ANTECEDENTES DEL PROYECTO:**
	2. **Contexto**

Las adolescentes mujeres y jóvenes mujeres (AMJM) venezolanas migrantes y refugiadas en Colombia, Ecuador y Perú, y sus pares de las comunidades de acogida, tienen un acceso limitado a la protección de calidad y a la información y los servicios de salud necesarios para ejercer plenamente su protección y su salud y derechos sexuales y reproductivos (SDSR). Las normas sociales arraigadas perpetúan las desigualdades de género y refuerzan el poder, la agencia y la autonomía limitadas que las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes tienen sobre la toma de decisiones, los roles y las responsabilidades atribuidas y la integridad corporal. Junto con las limitadas oportunidades de participación social y cívica, especialmente para las personas migrantes y refugiadas, y la falta de cohesión social, estos factores contribuyen a la continuación de la violencia sexual y violencia basada en género (VBG), al inicio temprano de las relaciones sexuales, a las relaciones sexuales transaccionales y de supervivencia, a la explotación sexual, a los matrimonios forzados, a los embarazos no deseados o forzados, a los abortos inseguros y a las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), incluido el VIH, y perpetúan los ciclos de pobreza intergeneracionales (Las Adolescentes en Crisis: Voces de la migración venezolana en Colombia, Ecuador y Perú, Plan Internacional, 2021).

* 1. **Proyecto ELLA**

En respuesta, el proyecto ELLA: Empoderamiento, Liderazgo Local y Rendición de Cuentas para la Protección y la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Adolescentes y las Jóvenes Venezolanas y de Comunidades de Acogida, de Plan Internacional Canadá, de 27 meses de duración, contribuirá al resultado final de que niñas adolescentes y mujeres jóvenes, particularmente refugiadas y migrantes venezolanas en su toda su diversidad ejercen sus derechos a la protección y salud y derechos sexuales y reproductivos en Colombia, Ecuador y Perú. Específicamente se han definido tres resultados intermedios:

* Resultado 1 se centra en fortalecer las capacidades de acción y resiliencia (agencia) individual y colectiva de niñas adolescentes y mujeres jóvenes refugiadas y migrantes venezolanas y de comunidades de acogida.
* Resultado 2 se centra en fortalecer los sistemas de protección y salud para la entrega de servicios de protección y salud sexual reproductiva con enfoque transformador de género para niñas adolescentes y mujeres jóvenes en su diversidad, especialmente refugiadas y migrantes en unidades de protección y salud focalizadas.
* Resultado 3 se refiere a que organizaciones (en particular, las organizaciones de mujeres, las organizaciones de jóvenes) y autoridades locales priorizan y coordinan respuestas basadas en la evidencia a la protección y SDSR de las niñas adolescentes y mujeres jóvenes, especialmente migrantes y refugiadas con enfoque transformador de género.
	1. **Ámbito de ejecución y vigencia del Proyecto ELLA**

Con fondos de la cooperación canadiense a través del *Global Affairs Canada*, Plan International ejecuta este proyecto en Colombia (Ocaña y Cúcuta, Norte de Santander), Ecuador (Quito, Loja y Manta) y Perú (Lima). Este proyecto se ejecuta desde el 31 marzo de 2022 hasta el 30 de junio de 2024.

* 1. **Personas beneficiarias del proyecto**

El proyecto llegará a un estimado de 25.533 personas participantes con actividades más directas (17.591 mujeres adolescentes y jóvenes (MAJ), 7.942 hombres adolescentes y jóvenes (HAJ) entre los 10 y 29 años. Según las políticas nacionales de juventud de los países de intervención, la cohorte de jóvenes se extiende hasta los 29 años. El desglose estimado de las personas participantes de la MAJ y la HAJ es de un 50% de personas migrantes y refugiadas, y un 50% de población de acogida. El desglose estimado por país son 6.934 (4.607 MAJ, 2.326 HAJ) en Colombia, 13.053 (8.628 MAJ, 4.356 HAJ) en Ecuador y 5.546 (4.356 MAJ, 1.190 HAJ) en Perú.

* 1. **DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA**
1. 1. **Objetivo general**

La consultoría debe realizar la medición intermedia de indicadores cuantitativos claves a nivel inmediato, intermedio y final incluidos del Marco de Medición de Rendimiento (MMR) del proyecto en las áreas de intervención de los tres países (Colombia, Ecuador y Perú). El personal de PLAN en las Unidades de Programa y Oficinas de País, la Oficina Nacional de Plan Canadá y el donante serán los principales usuarios de los resultados de la línea de base.

* 1. **Objetivo Especifico**
1. Determinar el avance de los resultados alcanzados por el proyecto a través de la medición de indicadores claves del proyecto, comparando datos de medición intermedia con los valores de la línea base y metas establecidas por país con énfasis en análisis descriptivo de los hallazgos según las desagregaciones indicadas por indicador (sexo, estado migratorio, edad, etc.).
2. Generar recomendaciones para la toma de decisiones de gestión del proyecto, de acuerdo con los hallazgos encontrados en la medición intermedia de los resultados alcanzados del proyecto.
	1. **Principales actividades a realizar:**

Se debe recordar que los términos en este documento son una descripción a nivel general. Será el rol de la consultoría proponer las especificaciones y requerimientos técnicos a nivel detallado para cada fase del proceso.

La línea intermedia del proyecto comprende las siguientes fases:

**Fase 1: REVISION DE INFORMACIÓN Y DISEÑO DE OPERATIVO DE CAMPO**

Recolección, revisión y análisis de información documental - secundaria: el equipo consultor realizará una revisión de la documentación inicial del proyecto:

* + Línea base del proyecto, con todos los modelos de formulario aplicados.
	+ Marco de Medición de Rendimiento (MMR) del proyecto.
	+ Plan de Implementación del Proyecto.
	+ Modificaciones, ajustes y los diferentes reportes generados.
	+ Otra documentación relacionada al proyecto.

**Fase 2: DISEÑO Y DESCRIPCIÓN DEL OPERATIVO DE CAMPO**

Diseño detallado del operativo de campo en los tres países incluyendo metodología (con enfoque transformador de género), herramientas cuantitativas, tamaño de las muestras, composición de los equipos de recolección de datos, protocolos de recolección de información, matriz de riesgo y consideraciones éticas y de salvaguardia a participantes.

**3.3.1. Muestra**

Estas muestras han sido elaboradas por el equipo de Monitoreo y Evaluación del Proyecto ELLA basado en los marcos muestrales de intervenciones específicas y sus alcances. Favor de elaborar la propuesta basada en estas muestras.

| **Población/Instrumento** | **Forma de recolección de información** | **Numero de encuestas/cuestionarios****línea Intermedia** |
| --- | --- | --- |
| **COL** | **ECU** | **PER** |
| Mujeres adolescentes y jóvenes 14 años a 29 años | Presencial | 120Migrantes: 60Pob Acogida: 60 | 90Migrantes: 45Pob Acogida: 45 | 75Migrantes: 37Pob Acogida: 38 |
| Hombres adolescentes y jóvenes 14 años a 29 años | Presencial | 100Migrantes: 50Pob Acogida: 50 | 70Migrantes: 35Pob Acogida: 35 | 50Migrantes: 25Pob Acogida: 25 |
| Personas de la comunidadPersonas mayores de 18 años | Presencial/Virtual | 400M: 200Migrantes: 40Pob Acogida:160H: 200Migrantes: 40Pob Acogida:160 | 400M: 200Migrantes: 40Pob Acogida:160H: 200Migrantes: 40Pob Acogida:160 | 400M: 200Migrantes: 40Pob Acogida:160H: 200Migrantes: 40Pob Acogida:160 |
| Madres, padres y personas cuidadoras | Presencial/Virtual | 120M: 100Migrantes: 50Pob Acogida: 50H: 20Migrantes: 10Pob Acogida: 10 | 200M:160Migrantes: 80Pob Acogida: 80H:40Migrantes: 20Pob Acogida: 20 | No aplicable |
| Unidades de salud | Presencial | 7 | 16 | 8 |
| Unidades de protección | Presencial | 7 | 15 | 3 |
| Personas de las organizaciones | Presencial | 50 | 60 | 100 |

**3.3.2 Método de recolección de datos**

Para medir los indicadores de la Marco de Medición del Rendimiento se ha definido la aplicación de:

* **Encuestas** (Métodos de recolección cuantitativa) aplicadas a la muestra para relevar información de adolescentes mujeres y hombres; madres, padres y personas cuidadoras; personas de la comunidad; y representantes de organizaciones focalizadas del proyecto. Se aplicarán las mismas encuestas utilizadas en la línea de base, previa revisión y adaptación si se requiere.
* **Entrevista/Cuestionario** a representantes de unidades de salud focalizadas del proyecto.
* **Entrevista/Cuestionario** a unos representantes de unidades de protección focalizadas del proyecto.

Para la recolección de datos se han definido las siguientes consideraciones:

**1)** Para la recopilación de información cuantitativa **se utilizarán los instrumentos de recolección de datos que se aplicaron en la línea base del proyecto**.

**2)** **Elaboración de la matriz de análisis de riesgos de protección, en cumplimiento de la Política Global de Salvaguarda.** La matriz describe la identificación y análisis de riesgos de protección y seguridad de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, medidas de control vigente y medidas adicionales que se pondrán en marcha, dado que el estudio involucra a adolescentes menores de 18 años. Este requisito será solicitado solo a la empresa adjudicada.

**3)** **Formulación del plan para el operativo de campo.** Documento que desglosa el operativo de campo para la recolección de información, dicho documento debe detallar y describir el proceso desde la articulación con comunidades, el levantamiento de información, equipo que realizará el levantamiento de información y la metodología que se aplicará para la recolección de datos en cada uno de los tres países. Este debe ser presentado y aprobado por Plan International.

**4)** **Diseño y aprobación de la estrategia o metodología de digitación y procesamiento de datos.** Ingreso, validación, limpieza y análisis de datos. El cálculo de los indicadores, la mayoría de carácter compuesto se llevará a cabo según los lineamientos establecidos por Plan International y conforme a la Política de Protección de Datos.

**Fase 3: RECOLECCION DE DATOS EN CAMPO**

Consiste en la aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativa (encuestas y cuestionarios) previamente aprobados. De igual manera considera las siguientes actividades:

1. **Capacitación al personal encargado de recolección de datos:** Capacitación a la supervisión y personas encuestadoras en las herramientas y en los protocolos de protección que están en marco de las Políticas de salvaguarda, Prevención de acoso, abuso y explotación sexual PEAS, y Género e inclusión.
2. **Identificación de personas participantes y convocatoria**: El equipo de Plan International se encargará de entregar a la Consultoría las bases de datos de las personas participantes que serían los marcos muestrales, la Consultoría será la encargada de seleccionar aleatoriamente a las personas que participaran en las encuestas y será el equipo de Plan International el encargado de convocar a las personas y de ultimar detalles logísticos.
3. **Obtención de consentimientos informados:** Siguiendo la Política Global de Salvaguarda de Plan International de manera obligatoria se solicita a todas las personas participantes del proceso, adicionalmente de las madres, padres o personas cuidadoras de las y los adolescentes menores de 18 años, permisos de autorización firmados para las entrevistas, toma de fotos o imágenes de estos.
4. **Levantamiento de encuestas y cuestionarios:** Levantamiento de información cuantitativa de personas participantes yactores claves del proyecto según el marco muestral.
5. La línea intermedia espera un proceso de recolección de información rápido por lo que se aconseja al equipo consultor proponer un equipo(s) de recolección de información con experiencia en este tipo de procesos).

**Fase 4: PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN**

1. Ingreso, validación y limpieza de datos recolectados en campo.
2. Procesamiento de la información empleando paquetes estadísticos y otros que se adapten al estudio o a la metodología propuesta.
3. Análisis de la información, incluyendo generación de tablas y gráficos descriptivos por variable de interés y cálculo de indicadores compuestos. Deben considerarse la siguiente desagregación de información para procesar y analizar la misma:
* Sexo
* Edad
* Nacionalidad
* Estado migratorio
* País

**Fase 5: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

1. Presentación de informe de la línea intermedia en borrador
2. Presentaciones en PowerPoint (uno por país y consolidado) o en otro similar sobre los resultados cuantitativos de la línea intermedia, recepción de retroalimentación del equipo de Plan International y actores interesados en el proyecto.
3. Presentación de informe ejecutivo de los resultados de la línea intermedia.
4. Presentación de informe final incorporando la retroalimentación recibida durante la presentación de resultados al equipo de Plan International
5. **Alcance del estudio de línea intermedia**

**4.1 Indicadores para medir**

La línea intermedia del proyecto comprende la medición en campo de los indicadores que se citan en la siguiente tabla que son parte del Marco de Medición del Rendimiento (MMR):

| **Población/Instrumento** | **Indicadores asociados** |
| --- | --- |
|
| Mujeres adolescentes y jóvenes | 1000 | % de niñas adolescentes y mujeres jóvenes que reportan un incremento en el ejercicio de sus derechos a la protección y SDSR (desagregado por edad, estado migratorio) |
| 1100a | % de niñas adolescentes y mujeres jóvenes que se sienten capaces de tomar decisiones informadas su salud sexual y reproductiva (desagregado por edad, estado civil, estado migratorio) |
| 1100b | % de mujeres adolescentes y mujeres jóvenes que cuentan con una red de apoyo para discutir, expresar su opinión y protegerse frente a la violencia y el abuso (desagregado por edad y estado migratorio) |
| Mujeres y hombres adolescentes y jóvenes | 1110a | % de adolescentes y jóvenes participantes que demuestran conocimientos y habilidades para aportar a la igualdad de género (desagregado por sexo, edad y estado migratorio)  |
| 1110b | % de adolescentes y jóvenes participantes que demuestran conocimiento de los riesgos y comportamientos de protección de la niñez (desagregado por edad, estatus migratorio) |
| 1110c | % de adolescentes y jóvenes con conocimiento práctico adecuado sobre SDSR y servicios relacionados (desagregado por edad y estado migratorio)  |
| Personas de la comunidad | 1130a | % de integrantes de la comunidad que reconocen donde reportar casos de protección ante autoridades competentes (desagregado por sexo) |
| Madres, padres y personas cuidadoras | 1130b | % de madres, padres y personas cuidadoras que informan que comprenden los métodos de disciplina no violentos para niños, niñas, adolescentes y jóvenes (desagregado por sexo) |
| Unidades de salud | 1200 | Nivel en que los servicios de protección y SDSR en los establecimientos focalizados responden al género y son amigables para adolescentes  |
| 1220a | Grado en que las unidades de salud y protección focalizadas cumplen con los estándares de preparación para brindar servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes que son amigables y que respondan al género |
| Unidades de protección | 1200 | Nivel en que los servicios de protección y SDSR en los establecimientos focalizados responden al género y son amigables para adolescentes  |
| 1220a | Grado en que las unidades de salud y protección focalizadas cumplen con los estándares de preparación para brindar servicios de salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes que son amigables y que respondan al género |
| Personas pertenecientes a las organizaciones | 1310a  | Porcentaje de integrantes de organizaciones locales que reportan mayor capacidad para movilizarse en favor de los derechos de las niñas adolescentes y las mujeres jóvenes y el acceso a los servicios de SSR, como resultado del apoyo prestado por el proyecto. |
| 1320a | Grado en que las mesas sectoriales municipales involucran a OM / OJ en las reuniones de planificación de servicios de protección y SDSR  |

* 1. **Alcance Geográfico**

La medición intermedia abarcará las comunidades de intervención de ELLA en Colombia, centrándose en el municipio de Ocaña y Cúcuta en Norte de Santander, estratégicamente en los barrios con mayor concentración de población migrante y lugares públicos. En Ecuador, los datos se recogerán en las ciudades de Quito (Zona Norte: Carapungo y Zabala), Zona Sur (Quitumbe y Ciudadela la Gatazo), Manta (El Aromo, La Pradera y El Palmar) y Loja (Loja Centro y El Valle). En Perú, este estudio se centrará en la ciudad de Lima, específicamente en tres zonas, Lima Este en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima Norte en los distritos de Comas y Los Olivos, y Lima Sur, en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.

* 1. **Productos esperados**

**Producto 1. INFORME DE DISEÑO OPERATIVO DE CAMPO**

El informe deberá contener mínimamente:

* Metodología general de la línea intermedia y detalle del aseguramiento de la calidad de datos.
* Plan de trabajo y cronograma dividido por semanas (Consensuado con Plan International)
* Tipo de muestreo y tamaño de las muestras (previamente socializado en este TdR)
* Matriz de riesgo de salvaguarda (obligatoria) y acciones de mitigación de riesgos por el involucramiento de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años y consentimientos informados del padre, de la madre o del tutor(a) principal del menor para el uso de imágenes o para que participen en la entrevista fuera de su casa o escuela. (Consensuado y trabajado con Plan International)
* Plan operativo de campo.
* Estrategia o metodología de digitación y procesamiento de datos.

**Producto 2. INFORME DEL OPERATIVO DE CAMPO**

El informe mínimamente deberá contener:

* Barreras, limitaciones y lecciones aprendidas del trabajo en campo.
* El registro fotográfico y otros medios de verificación del trabajo de campo.
* Los consentimientos informados por las madres, padres o personas cuidadoras autorizando las entrevistas a las y los adolescentes (menores de 18 años) y de fotos o imágenes (como Anexo).
* Balance del número de personas que participan en la línea intermedia (muestra proyectada versus obtenida)

**Producto 3. BASE DE DATOS**

* Primera entrega: Bases de datos completas, digitalizadas y limpias con sus respectivos libros de códigos asociados en Excel.
* Segunda entrega: tablas descriptivas detallando los resultados por variables de interés e indicadores y desagregado según desagregación solicitada en Excel**.**

**Producto 4. INFORME FINAL DE LA LÍNEA INTERMEDIA**

1. Resumen ejecutivo, que presenta un resumen de las 5 fases de la consultoría en un lenguaje amigable e incluyente.
2. Antecedentes de la línea intermedia
3. Metodología, incluyendo limitaciones
4. Resultados:
5. Descripción de resultados de las diferentes variables capturadas en la línea intermedia en comparación con la línea de base.
6. Descripción del avance de los indicadores del MMR en relación con la línea de base y las metas.
7. Matriz de Medición de Resultados del Proyecto (MMR) con los valores iniciales versus el avance de cada indicador.
8. Discusión y análisis final de los resultados cuantitativos, explicando posibles determinantes y causales de avances y retrocesos en los indicadores
9. Conclusiones y recomendaciones generales
10. Anexos del informe
11. Herramientas utilizadas en el recopilación y procesamiento de la información (manuales de supervisión, encuestador, boletas de encuesta, formulas y otras métricas estadísticas utilizadas)
12. Tablas con resultados detalladas por variables y desagregado según desagregación solicitada en el TDR.
13. Otras tablas, lustraciones y mapas a nivel comunidad, municipal, departamental y nacional que ayuden a comprender la línea intermedia realizada.
14. Bases de datos en formato SPSS, STATA o Excel con sus etiquetas respectivas, en caso de contener códigos incluir el diccionario de códigos de la base de datos.
15. Sintaxis para el cálculo de los indicadores
16. Otros relacionados a la consultoría

Cabe recalcar que el Informe final será revisado por la coordinadora del Proyecto “ELLA” y equipo M&E, responsables del seguimiento y monitoreo tanto del proyecto como de Plan International y su(s) socio(s), quienes deberán asegurar que se lleve a cabo la presentación y defensa del informe, y de que el informe contenga todos los elementos requeridos en el TDR. Una vez aprobado el informe final, el/la consultora deberá realizar la presentación de los hallazgos al equipo del proyecto en una reunión virtual.

* 1. **Productos a Entregar / Pagos**

Para la realización de la consultoría en mención se tendrá un tiempo de desarrollo de 75 días calendarios después de la firma del contrato

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Producto** | **% pago** | **Fecha de Entrega Producto** |
| **1er Producto: Informe de diseño operativo de campo.** Plan de trabajo, metodología y cronograma detallado en Gantt sobre las actividades de trabajo de oficina y de campo.  | 20% | A 20 días de firma del contrato o indicar fechaSe contempla 20 días de revisión y aprobación del comité de ética de Plan Internacional. Se debe considerar que el plan de trabajo se debe trabajar de forma articulada con Plan International. Asimismo, se debe considerar plazo de revisión del comité de ética de Plan International.  |
| **2do Producto: Informe del trabajo operativo de campo**  | 30% | A 30 días después de entregado el 1er producto o indicar fecha.  |
| **3° Producto: Base de datos**  | 0% | **Primera Entrega**: A 10 días después de entregado el segundo producto o indicar fecha**Segunda Entrega**: A 15 días después de entregado el segundo producto o indicar fecha |
| **4er Producto: Informe Final de la Línea Intermedia** | 50% | A los 120 días calendarios de la firma del contrato.  |

* 1. **DURACION DEL SERVICIO**

El servicio de consultoría/suministro de bienes tendrá una duración total de 120 días calendarios desde la fecha de suscripción del contrato.

* 1. **REQUISITOS DEL GRUPO CONSULTOR, INSTITUCIÓN O EMPRESA QUE EJECUTA EL ESTUDIO**
* Un mínimo de 10 años de experiencia en la administración de estudios, la recopilación de datos cuantitativos y la elaboración de informes de calidad sobre estudios de línea base, medición intermedia y finales, preferiblemente para organizaciones internacionales sin ánimo de lucro o agencias multilaterales, incluidos estudios multinacionales
* Experiencia y capacidad de estudios multipaís donde han contratado, manejado equipos de recolección de datos en múltiples países.
* Experiencia demostrada en análisis con un enfoque de género e interseccionalidad y de preferencia, incluyendo estudios que involucren a niños, niñas, adolescentes en sus diferentes problemáticas (educación, empleo, salud, protección, etc.).
* Experiencia demostrada en el diseño de estudios de línea base, medición intermedia y finales, incluido el muestreo, el desarrollo de herramientas, la elaboración de protocolos de calidad de datos y la formación de personas encuestadoras.
* Es indispensable que al menos un miembro del equipo sea especialista en la temática de enfoque de género y cuente con los conocimientos para acompañar todo el proceso de la medición intermedia, brindándole al mismo una mirada de género desde el diseño de instrumentos hasta el informe final.
* Experiencia demostrada en el análisis de datos cuantitativos
* Conocimiento y experiencia en cuestiones de SSR y protección, políticas y sistemas de servicios.
* Se prefieren los conocimientos y la experiencia en cuestiones de género y protección.
* Capacidad para producir un trabajo de alta calidad en plazos ajustados.
	1. **PAQUETES DE SOLICITUD Y PROCEDIMIENTOS**

 Por favor, comparta esto antes del final del día hábil (7pm EST) del 18 de octubre de 2023.

1. **Propuesta técnica**: Alcance, metodología, plan de trabajo, etc., y deben responder a los requerimientos planteados en los presentes términos de referencia, carta de presentación, relación de principales clientes (portafolio), etc.

2. Una propuesta de cronograma detallando las actividades y un calendario/plan de trabajo (incluyendo un diagrama de Gantt)

3. Composición del equipo y nivel de esfuerzo de cada miembro del equipo propuesto

4. **Propuesta financiera** con un desglose detallado de los costes del estudio y con presupuesto máximo estimado de $CAD 50,000.

i. Honorarios/costes de consultoría desglosados

ii. Gastos estimados de la misión de campo para la formación de las personas encuestadoras

iii. Gastos administrativos desglosados

iv. Periodo de validez de las cotizaciones

6. Currículum vitae de todo el personal propuesto, con indicación de la experiencia pertinente

7. Nombres e información de contacto de tres referencias con las que se pueda contactar en relación con la experiencia pertinente

8. Un perfil de la empresa consultora (si es aplicable).

* 1. **Base de evaluación de las propuestas**

El Proveedor será seleccionado en base a varios criterios que ofrecen el mejor valor a Plan Canadá. Nuestra lista inicial se basará en la siguiente metodología de puntuación:

* Metodología (8%)
* Plan de Trabajo y Operativo (32%)
* Competencia pertinente del jefe del equipo (20%)
* Composición y competencias del equipo (20%)
* Presupuesto (20%)

La selección final se basará en la puntuación anterior y en las discusiones cara a cara con el líder principal de las organizaciones preseleccionadas.

* 1. **Período de validez**

Las ofertas deben seguir siendo válidas durante no menos de sesenta (60) días calendario después de la fecha límite de la oferta indicada anteriormente.

* 1. **Términos y Condiciones para la firma seleccionada**

Cualquier adjudicación como resultado de esta SDP estará sujeta a un Acuerdo de Servicio que cubrirá el término del proyecto. Plan Canadá y el proveedor seleccionado establecerán mecanismos apropiados para asegurar el cumplimiento de los términos contractuales y sus respectivos intereses.

* 1. **ÉTICA, PROTECCIÓN INFANTIL, IGUALDAD DE GÉNERO Y PSHEA**

**11.1 Ética**

* **Acreditación de fuentes y citas**: Todas las fuentes secundarias utilizadas en los informes o productos contratados por Plan International deben estar debidamente acreditadas según las normas internacionales.
* **Cumplimiento puntual**: La puntualidad en el cumplimiento de los compromisos es fundamental.
* **Confidencialidad**: Los productos elaborados serán propiedad intelectual y de uso exclusivo de Plan International, no pudiendo el consultor difundirlos ni utilizarlos con fines personales o profesionales.

Si es necesario, se obtendrá la aprobación ética completa antes de comenzar el estudio. De acuerdo con la política y las normas de investigación de Plan, se obtendrá de una de las tres maneras siguientes:

1. En los casos en que la propuesta sea presentada por una Universidad o institución de investigación que cuente con un proceso de aprobación ética, entonces esa Universidad o institución de investigación podrá dar su aprobación.

2. En los casos en que los países participantes puedan requerir la aprobación ética de los organismos gubernamentales u otros organismos reguladores, en estos casos la aprobación ética será solicitada por los jefes de estudio del país en coordinación con el consultor global.

3. En los casos en que no se pueda obtener la aprobación ética externa, ésta deberá recibirse del Equipo de Investigación y Gestión del Conocimiento de Plan IH.

Toda la propiedad y los derechos de autor de los datos finales recogidos son de Plan Internacional. Queda entendido y acordado que los Consultores, durante y después del período de vigencia del contrato, tratarán como confidencial y no divulgarán, a menos que sea autorizado por escrito por Plan, cualquier información obtenida en el curso de la ejecución del Contrato. La información se pondrá a disposición de los consultores en función de la necesidad de conocerla. Todas las visitas de campo necesarias serán facilitadas por el personal del Plan.

**11.2 Aplicación de la Política Global de Salvaguarda**

Como organización internacional de desarrollo comunitario centrada en la infancia y cuyo trabajo se basa en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, Plan International está comprometida con la promoción de los derechos de los niños y niñas, incluido su derecho a ser protegidos de influencias nocivas, abusos y explotación. Además, la Declaración universal de los Derechos Humanos reconoce el ejercicio de estos derechos a cualquier persona independientemente de su edad.

Por esta razón, Plan aplica una Política Global de Salvaguarda que se aplica a todas las personas que trabajan o están asociadas a la organización. Se consideran asociados de Plan los miembros de la junta directiva (Junta Internacional y Nacional), los voluntarios, los voluntarios de la comunidad, los patrocinadores, los consultores y los contratistas.

De acuerdo con lo anterior, el consultor o equipo consultor seleccionado para esta convocatoria deberá firmar y cumplir con los principios establecidos en la mencionada Política Global de Salvaguarda.

Además, se deberán respetar las siguientes cuestiones éticas

* **Consentimiento**: Es importante obtener siempre el consentimiento de las personas s entrevistadas y de las madres, s padres/tutores de las y los adolescentes al realizar las encuestas. El consentimiento informado puede ser verbal o escrito, para lo cual, el equipo de Plan International se suministrará el formato.
* **Confidencialidad**: Es importante respetar la confidencialidad en esta medición. Por ejemplo, puede codificar los nombres de las comunidades para la identificación de las y los adolescentes y jóvenes. Una buena práctica es preguntar primero a la persona entrevistada si el investigador puede compartir la información, antes de que la comunique a otra persona. Pero un investigador no debe prometer que guardará secretos a otros miembros del equipo, ya que esto podría crear problemas en el futuro. Es bueno hacer saber a las personas desde el principio que la información que comparten con las personas de la consultoría puede ser compartida con otros miembros del equipo. Hay algunas ocasiones en las que puede ser necesario romper la confidencialidad: cuando el niño está amenazado o en peligro.
* **Privacidad**: Es importante respetar la privacidad de las y los adolescentes y jóvenes no hacer preguntas invasivas. Mientras que un adulto puede decir "no, no quiero responder a eso", una o un adolescente o joven puede no ser capaz de decir que se siente incómodo. Siempre es bueno conceder a la o el adolescente o joven el derecho a no responder a ninguna pregunta y hacerle saber que está bien.
* **Expectativas**: La persona encuestada no debe ver aumentadas sus expectativas de forma irreal en una encuesta. Por lo tanto, las personas encuestadoras no debe hacer promesas que no pueda cumplir.

**11.3 Igualdad de género**

Plan International tiene una Política de igualdad de género e inclusión. Por lo tanto, el consultor o equipo consultor que sea seleccionado se compromete a que el personal que sea designado para realizar las actividades coordinadas en el marco del presente servicio respete: a las personas sin discriminación de origen, sexo, lengua, religión, opinión, condición económica, edad, etnia u opción sexual o cualquier otro motivo que afecte a sus derechos fundamentales. Tampoco ningún tipo de violencia, evitando la creación de inseguridad y distorsión de las relaciones prevaleciendo las prácticas de respeto entre géneros, evitando la creación de inseguridad y distorsión de las relaciones, prevaleciendo las prácticas de respeto entre géneros, por lo que la ejecución de sus tareas debe realizarse sin ninguna discriminación de género con especial atención a los niños, y sin negación de los derechos de la mujer.

**11.4 Prevención del acoso, la explotación y el abuso sexual (PSHEA)**

Todo el trabajo de consultoría debe cumplir con nuestra política de PSHEA. En ella se establece lo siguiente:

* El propósito de esta política es asegurar la importancia de la prevención del acoso, la explotación y el abuso sexual (PSHEA) y su responsabilidad de asegurar que ellas y ellos, su comportamiento y su trabajo no resulten en violencia o daño sexual contra una niña, niño, adolescente, joven, participante del programa, o miembro del personal, asociado o visitante.

Como Plan International, estamos plenamente comprometidos a:

* Crear una cultura segura e inclusiva que permita a los niños y niñas, a los participantes en los programas, al personal, a los Asociados y a los visitantes prosperar y sentirse seguros mientras participan en Plan International; y apoyar a las personas para que informen de cualquier preocupación y comprendan y ejerzan sus derechos.
* Abordar las causas de la desigualdad de género y las relaciones de poder desiguales que pueden conducir al acoso, la explotación y el abuso sexual
* Fortalecer y cultivar la capacidad de todo el personal, asociados y visitantes para prevenir y responder de manera oportuna, efectiva, segura, integral y confidencial a todas las quejas, denuncias e incidentes sobre Acoso, Explotación y Abuso Sexual.
* Garantizar que los puntos de vista y las voces de las víctimas/sobrevivientes sean fundamentales en todos los esfuerzos para prevenir y responder al acoso, la explotación y los abusos sexuales y proporcionar el apoyo necesario a las víctimas/sobrevivientes.
* Garantizar la equidad del procedimiento para todas las partes, incluidos los acusados de comportamientos inadecuados o perjudiciales.

Apéndice A

Términos y Condiciones de la Solicitud de Propuestas

La presentación de una respuesta a esta SDP implica que el proveedor y su personal autorizado han leído, entendido y aceptado los siguientes términos y condiciones, así como todas las demás disposiciones de esta SDP. La información contenida en esta SDP (o acumulada a través de otra comunicación escrita o verbal) es confidencial. Se utiliza únicamente a efectos de presentación de propuestas y no debe divulgarse ni utilizarse para ningún otro fin.

En consideración a que Plan proporcione dicha información al proveedor y como condición para la revisión de esta SDP, el proveedor se compromete a:

* Utilizar toda la información y el material divulgado exclusivamente con el fin de responder a la SDP y no utilizar dicha información o material para obtener ninguna otra ventaja comercial, financiera o de otro tipo, ni para ningún otro fin.
* Mantendrán la confidencialidad de toda la información y materiales relacionados con la SDP que puedan adquirir de cualquier forma y realizarán copias de dicha información sólo en la medida en que sea estrictamente necesario a tal fin.
* No divulgar, directa o indirectamente, ninguna información o material relacionado con la licitación (o cualquier parte de la misma), excepto a su propio personal y asesores profesionales, y sólo en la medida estrictamente necesaria para tal fin y en condiciones de confidencialidad.
* No realizar ningún anuncio, comunicado de prensa u otra declaración pública en relación con la SDP sin el consentimiento previo por escrito de Plan Canadá
* A petición de Plan Canadá en cualquier momento, entregar a Plan Canadá tan pronto como sea posible toda la información y los materiales relacionados con la SDP en su posesión, custodia o control que contengan detalles o incorporen la totalidad o parte de la SDP.
* Se le prohíbe discutir la SDP con cualquier otro proveedor sin obtener primero el consentimiento previo por escrito de Plan Canadá.
* Mantenga en estricta confidencialidad cualquier información recibida en respuesta a esta SDP. Esta información no se divulgará a ninguna parte, excepto a un empleado o consultor contratado dentro de Plan Canadá sin el consentimiento expreso por escrito de Plan Canadá.
* Reconocer que Plan Canadá se compromete a no publicar ninguna información obtenida durante este proceso de SDP, ya sea en general o a cualquier otro proveedor involucrado en el SDP. Además, no habrá obligación por parte de Plan Canadá de compartir ninguno de los resultados o conclusiones del proceso de SDP con ningún proveedor.
* Reconocer que Plan Canadá se reserva el derecho de cambiar cualquier aspecto de, o cesar, la SDP y cualquier proceso de negociación posterior en cualquier momento.
* Notificar a Plan Canadá si durante el curso de su evaluación el proveedor se da cuenta de un error en esta SDP o en la información o datos proporcionados. Plan Canadá se reserva el derecho de compartir información sobre errores con otros proveedores de licitación.
* Reconozca que todos los derechos de propiedad intelectual en esta SDP y todos los materiales proporcionados por Plan Canadá o sus asesores y consultores profesionales en relación con esta SDP son y seguirán siendo propiedad de Plan Canadá y sus asesores y consultores profesionales.